

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



V LEGISLATURA

PRIMER AÑO DE EJERCICIO

Comisión Jurisdiccional
(Reunión de trabajo)

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Salón "Heberto Castillo"

15 de diciembre de 2009

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO RAÚL ANTONIO NAVA VEGA.- Muy buenas tardes. Vamos a iniciar esta sesión ordinaria de la Comisión Jurisdiccional.

En desahogo del primer punto del orden del día, siendo las 12 horas con 47 minutos del día 15 de diciembre de 2009, le solicito al diputado Secretario proceda a pasar lista de asistencia y verificar la existencia del quórum reglamentario para la celebración de esta sesión de trabajo.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO.- Cómo no, diputado Presidente.

Con oportunidad se hizo pasar una lista con los nombre de los diputados, encontrándose presentes el diputado Raúl Antonio Nava Vega, Presidente; el diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, Vicepresidente; el de la voz, diputado Guillermo Orozco Loreto, Secretario; el diputado Arturo López Cándido, el diputado Israel Betanzos Cortés, el diputado Rafael Medina Pederzini, el diputado

Adolfo Uriel González Monzón. Hay 7 diputados de los 11 que integran esta Comisión Jurisdiccional, hay quórum, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario.

Con el propósito de dar cumplimiento al segundo punto del orden del día, solicito dar lectura al orden del día de esta sesión.

EL C. SECRETARIO.- Cómo no, diputado Presidente.

El orden del día a desahogar en esta sesión es el siguiente:

- 1.- Registro de asistencia y declaración de quórum legal. Que se ha cumplido.
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Aprobación del acta de la sesión anterior y consideración de la versión estenográfica de la misma.
- 4.- Relación de asuntos turnados a la Comisión.
- 5.- Informe de la solicitud de remoción del ciudadano Rafael Acosta Ángeles, ex Jefe Delegacional en Iztapalapa, México, Distrito Federal.
- 6.- Asuntos generales.

EL C. PRESIDENTE.- Le solicito al diputado Secretario se sirva someter a consideración en votación económica el orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el orden del día que les fue hecho llegar con oportunidad a cada uno de los integrantes.

Atentamente solicito a la diputada y a los diputados que estén a favor del presente orden del día se sirvan manifestarlo levantando la mano.

¿En contra?

Se aprueba por unanimidad por los diputados presentes, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Damos la bienvenida a la diputada Rosas Montero.

Como siguiente punto del orden del día se rinde informe con el estado que guardan los asuntos y los autos del procedimiento de la solicitud de remoción del ciudadano Rafael Acosta Ángeles, con número de expediente R01/2009.

1.- Con fecha 7 de diciembre del año en curso se tuvo por presentada y se dictó acuerdo de inicio respecto de la solicitud de remoción del ciudadano Rafael Acosta Ángeles, Jefe Delegacional en Iztapalapa, constante de 50 fojas útiles adscritas únicamente por anverso, acompañada por las copias de traslado, documentos y pruebas que a la misma acompañan, presentada por diputadas y diputados integrantes de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática y del Partido del Trabajo, turnada a esta Comisión por la Presidencia de la Mesa Directiva mediante oficio número MDPPPA/CSP/1485/2009 de fecha 3 de diciembre del año en curso y recibido en la misma fecha para su análisis y dictamen, asignándole para tal efecto el número de expediente R01/2009, en términos de lo dispuesto por el artículo 11 de la Ley que Establece el Procedimiento de Remoción de los Servidores Públicos que Designa la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y de los Titulares de los Órganos Político Administrativos del Distrito Federal.

2.- Con fecha 8 de diciembre de 2009 se pronunció un acuerdo de citación a la parte promovente a efecto de que se ratificara, ampliara o se desistiera de la solicitud, de conformidad con lo que establece el numeral 12, párrafo primero de la Ley que Establece el Procedimiento de Remoción de los Servidores Públicos que Designa la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y de los Titulares de los Órganos Político Administrativos del Distrito Federal.

Perdón, me está rectificando el diputado Secretario, que me brinqué el tercer punto. Entonces vamos, pasando al tercer punto del orden del día, habiéndose circulado la versión estenográfica de la sesión de trabajo de esta Comisión de fecha 7 de diciembre de 2009, está a consideración de los integrantes de esta Comisión dicha versión estenográfica, misma que cumple con lo dispuesto por el artículo 28, fracciones I, II, III, IV, V y VI del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para lo cual solicito al Secretario

diputado Guillermo Orozco Loreto se sirva ponerla a consideración en votación económica de los diputados integrantes.

EL C. SECRETARIO.- Los integrantes de esta Comisión que estén a favor de la aprobación del acta de la sesión de trabajo de esta Comisión de fecha 7 de diciembre del 2009, favor de manifestarlo levantando la mano.

En contra.

Se aprueba por unanimidad por los diputados presentes en la sesión, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Ahora sí continúo con el siguiente punto. Con fecha 8 de diciembre de 2009 se pronunció un acuerdo de citación a la parte promovente a efecto de que ratificara, ampliara o se deslindara, desistiera de la solicitud de conformidad con lo que establece el numeral 12, párrafo primero de la Ley que establece el procedimiento de remoción de los servidores públicos que designa la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y de los titulares de los órganos político-administrativos del Distrito Federal.

3.- Mediante sendos oficios se la misma fecha se practico la notificación de acuerdo que antecede a las ciudadanas diputadas Karen Quiroga Anguiano y Aleida Alavez Ruiz, representantes comunes de la parte promovente al tenor de las actas de notificación que corren, agregadas a los autos.

4.- Mediante acuerdo de fecha 9 de diciembre de 2009 se tuvo por notificadas a las representantes comunes de la parte promovente del acuerdo de fecha 08 del 10 del 09. En comparecencia del día 10 de diciembre del 2009 las ciudadanas Karen Quiroga Anguiano y Aleida Alavez Ruiz, representantes comunes de la parte promovente mediante dos escritos de fecha 8 y 10 de diciembre del año en curso, ratifican y amplían respectivamente su escrito de solicitud, de conformidad con lo asentado en el acta de esa misma fecha levantada al efecto.

6.- Por medio de dos acuerdos, ambos de fecha 10 de diciembre de 2009 se tuvo por notificada y ampliado el escrito de solicitud inicial, así como por ratificada la ampliación del mismo.

7.- Mediante oficio número SG/11681/09 de fecha 10 de diciembre del 2009, el ciudadano Secretario de Gobierno del Distrito Federal informó a la Presidencia de esta Comisión Jurisdiccional el hecho de que el ciudadano Rafael Acosta Angeles puso en conocimiento del ciudadano Jefe de Gobierno del Distrito Federal, su ausencia definitiva del cargo a partir del 10 de diciembre del 2009.

8.- Ahora bien, con fundamento en lo preceptuado por los numerales 107, párrafo primero y 108 párrafo primero del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, y 1 y 3, fracción I de la Ley que establece el procedimiento de remoción de los servidores públicos que designa la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y de los titulares de los órganos político administrativos del Distrito Federal, por lo tanto se propone acordar declarar sin materia y por ello la conclusión del procedimiento de remoción incoado en contra del C. Rafael Acosta Angeles, quien hasta el día 10 de diciembre de 2009 desempeñaba el cargo de Jefe Delegacional en Iztapalapa.

Expuesto lo anterior, solicito al diputado Secretario preguntar si es aprobado el acuerdo de conclusión del procedimiento de remoción incoado en contra del C.. Rafael Acosta Angeles, del cual se les entregó copia y registrar los nombres de los diputados que así lo aprueben.

EL C. SECRETARIO.- Los integrantes que aprueben el acuerdo de conclusión del procedimiento de remoción incoado en contra del C. Rafael Acosta Angeles, favor de manifestarlo.

Voy a pasar lista nominalmente, si me lo permite, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, adelante.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Raúl Antonio Nava Vega, a favor.

Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, a favor.

Diputado Guillermo Orozco Loreto, a favor.

Diputado Arturo López Cándido, a favor.

Diputado Israel Betanzos Cortés, a favor.

Diputado Rafael Medina Pederzini, en pro.

Diputado Adolfo Uriel González Monzón, a favor.

Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, a favor.

Ha sido aprobado el acuerdo de conclusión del procedimiento de remoción incoado en contra del C. Rafael Acosta Angeles, por la votación a favor de los diputados presentes de esta Comisión.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. Le pregunto a los integrantes de esta Comisión, perdón, como sexto y último punto de la orden del día tenemos lo referente a asuntos generales, para lo cual solicito al diputado Secretario se sirva preguntar a los integrantes si desean tratar algún asunto general y de ser el caso le solicito enlistarlo.

EL C. SECRETARIO.- ¿Alguno de los integrantes desea hacer uso de la palabra para tratar algún asunto general?

No ciudadano Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Bien, si no hay otro asunto general. Me permito concluir el procedimiento de remoción del ciudadano Rafael Acosta Ángeles, en los términos del acuerdo de conclusión.

Por otra parte, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76, 77 y 78 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta Comisión Jurisdiccional tendrá el carácter de permanente para lo cual se convocará a sesión de comisión cuando se actualicen algunos de los supuestos contenidos en los artículos 107 y 8 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y 3 y 4° de la Ley que establece el procedimiento de remoción de los servidores públicos que designa la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y de los titulares de los órganos político administrativos del Distrito Federal.

Siendo las 12:53 horas, del día 15 de diciembre del 2009, damos por terminada esta sesión de la presente Comisión.

Muchas gracias, buenas tardes.